

COMENTARIOS

Respondiendo a una encuesta.

Yo hubiese preferido exponer mi opinión en las columnas del periódico del señor las Heras pero como se ruega que la constestación sean lo mas breves posible no he podido hacerlo como era mi deseo sepa pues el señor las Heras que soy uno más de los que responde a la encuesta abierta por su periódico el cual leo, como sucede con otros muchos unos un poco mas deprisa y otros un poco mas despacio pero los leo.

Las encuestas parecen una cosa sencillísima por ejemplo: ¿Le gusta a usted ir con zapatos o sin ellos? ¿Es usted partidario del vermohut con aperitivo? ¿Que le gusta a usted mas un «simon» o un Rolls? Y otras mil preguntitas más que a diario vemos en los periódicos revistas etc., y que poco a poco van constiyendo una obligación tanto para el hombre como para la mujer el contar en que emplea el tiempo desde que se levanta hasta que se acuesta.

Pero he aquí que la encuesta que viene figurando en las columnas del Avisador es de mucha mas transcendencia que todas las encuestas habidas y por haber. Se trata nada menos de salvar las fiestas de San Juan.

Yo, que soy un amante y admirador de ellas no podía permanecer inactivo ocultando mi opinión, quia; pero como ya digo más arriba no podía limitarme a hacerlo en 15 o 20 líneas.

El asunto es para mas, y como yo no se sujetar mi pluma de ahí que, bueno ya lo he dicho varias veces. Entremos en el asunto.

Indispensable absolutamente indispensable la fiesta de la «Saca». Quitar esta romería sería igual que llevarse a San Saturio fuera de Soria. ¿Podrían estar los sorianos sin su patrón? ¿Verdad que no? Pues claro que no, y como no podrían pasar sin el tampoco puede ser el que desaparezca la «Saca». ¿Estamos?

Quitar a las fiestas de S. Juan esa mananita de julio fresca y hermosa en que la juventud goza de una manera especial por las empinadas cuestas del monte y baila y canta

respirando los puros aires, en animadas grupos, otros corren por la llanuras del monte sobre sus cabalguras y algunos también lo hacen que se las pelan en busca de algún conejo quehace su aparición para ver «la Saca» (perdón) sería la escuela de defunción de esta típica fiesta en pró de la que todos debemos poner nuestro granito de arena porque permanezcan eternamente, cada cual en la forma que le es dable.

Por lo que se refiere al programa taurino soy de la opinión de otros señores. Es mucho doce toros y mucho el sol que se toma en la mañana y tarde del viernes y muchas las molestias que hay que aguantar para ver la fiesta.

Una buena corrida por la tarde estaría muy bien, corrida que siendo de pago podía celebrarse con un cartel bastante mejorcito que el que nos dan el viernes de toros. Ya lo dice el refrán poco y bueno vale más que mucho y malo.

Paso por alto los Ajés por que soy abstemio y esta tarde del sábado requiere un gran amor al vino que yo no profeso. Por lo demás podremos comprar un despojo en el matadero cuando nos dé la gana.

He llegado al domingo calderas día grande para Soria a pesar de que se nota un tufillo en la dehesa a naftalina que atonta, pero con olor y todo da gusto pasear a lo largo de ella y a lo ancho también no es cosa de hacer de menos a los extremos del paseo.

Ver tanta caldera adornada y tanta mesa tan bien dispuesta es cosa que anima a los estómagos más estropeados. La minúcula tajadita de toro que a veces hay que repartir a entre ocho o diez es el domingo de Calderas un manjar exquisito.

En fin que seguiría hablando de las fiestas de la Madre de Dios y necesitaría todo el número para mí.

Resumiendo: sr. las Heras, soy partidario de que «la Saca» permanezca en los programas de junio unida con el domingo de calderas. De los demás hagan lo que les parezca y yo les enviaré mi aplauso.

Juan de Garray.

Este número está visado por la censura.

En la Audiencia.

El crimen de Ojuel.

Ultima sesión.

Cumpliendo lo que prometimos reseñamos los informes de los letrados señores Posada y Arjona, que pusieron término a los debates del juicio oral celebrado por esta causa.

Informe del abogado señor Posada, defensor de Gabriel Ciria.

En la tarde de este día la aglomeración de público es enorme. Numerosas personas forman larga cola en las inmediaciones de la Audiencia esperando la entrada. Varios números del Cuerpo de Seguridad impiden el acceso al edificio y garantizan el orden.

Constituido el Tribunal la Sala se ve completamente llena y el Sr. Presidente del Tribunal concede a la palabra al Letr. d.

Comienza el Sr. Posada diciendo que dentro de la desgracia que ha perseguido a su defendido, ha tenido la suerte de que por mandato de la Ley no sea el Jurado el que vaya a juzgar esta causa, sino que lo hagan competentes Magistrados que no se dejan arrastrar por pasiones, que no influyen en su ánimo prejuicios y que ejercen misión de ángeles, ya que tienen que juzgar a los hombres.

Que afortunadamente la modificación de conclusiones que hizo el Ministerio público, hizo que desapareciera en absoluto el temor de que se colocaran un día en el balcón del edificio crepiones negros, éstos podía sustituirse por otros blancos, alejadores de la muerte y con este motivo hace un brillante párrafo que podemos calificar de himno a la vida.

Define lo que es la Justicia, su ecuanimidad y cómo debe pronunciarse no por la gravedad de la pena sino porque los fallos tienen siempre que ajustarse a lo que resulta de los autos, de las pruebas practicadas, lo que lleva consigo resultancias de certeza del delito y de sus autores eliminando siempre las dudas, pues con éstas no puede haber certeza y por ello tiene la seguridad de que esta certeza, no puede en manera alguna llevar a la Sala a declarar que Gabriel Ciria tuvo intervención en la muerte del colchonero, cuya inculpabilidad sostiene y ha sostenido siempre, ya que su defendido, sin que rerlo, sin pensarlo se ha visto embarrado en la nave de la desgracia.

Dice que nada ha de enseñar el modestísimo Letrado a los ilustres juriseconsultos que forman el Tribunal, pero que el cumplimiento del deber le obliga a analizar el sumario desde el momento en que se constituyó el Juzgado de Instrucción en el pueblo de Ojuel. Que desde luego reconoce el celo y discreción de aquél, pero entien de que dado el escaso vecindario de aquel pueblo, sus características, sus casas estrechas y pequeñas aún cuando se adoptaran grandes precauciones quizá no pudieran evitarse que las actuaciones tendieran al pueblo, toda vez que el día 10 nadie acusaba a Gabriel Ciria, y sin embargo, el 11 y pr. ciccada la autopsia del cadáver, y aquél detenido comenzaron a apuntarse cargos contra él.

Hece constar que no es cierto que su defendido haya negado todo en absoluto, reconoció la pequeña cuestión habida durante la cena en la posada en virtud de la conversación que no prevé el sino que fué cosa de todos.

Analiza las declaraciones presentadas por los procesados y testigos

tanto en el sumario como en el juicio, definiendo como se ha de terminado y determina el tiempo, cosa que se ha querido aprovechar en perjuicio de su cliente.

José Tutor en el que reconoce que es un hombre honrado y de cuya inocencia responde el propio letrado, declara bajo el estado de ánimo de creer que se le acusa por Gabriel e influenciado sin duda por esta idea hace las manifestaciones que constan en sus declaraciones, por lo que en términos de Ley no puede considerarse como clásico a este testigo.

Se ocupa detenidamente de las contradicciones de los otros dos que declaran contra Gabriel, que son los que precisamente se les procesó por esta causa, y que por su situación dentro del proceso también hay que juzgar sospechosas sus manifestaciones y buena prueba para ello es que Bonifacio Muñoz en su primera declaración no acusa al Gabriel, esto lo hizo después cuando ya estaba acusado de complicidad.

Y en estas manifestaciones todas tachables fundamenta el Ministerio Fiscal primero la petición de una pena de muerte, reducida después a veinte años de presidio y que seguramente en términos de justicia, quedará reducida a la nada con una sentencia absolutoria para su defendido.

Habla de las sombras, de las dudas señaladas por el señor Fiscal y dice que para condenar tiene que existir siempre la certeza, la duda lleva aparejada la absolucón, pues no puede fundamentarse una condena en suposiciones, en dudas o en manifestaciones de testigos que no son idéicos, que no han tenido firmeza en sus manifestaciones, que tienen tacha por su estado de ánimo al tratar de salvarse de una fantástica idea de que se les pueda encantr en el proceso.

Define la prueba pericial por la que se ha demostrado que la muerte se produjo por fractura del cráneo que fué producida con una estaca gruesa y el resto de las lesiones con una vara.

Y esta prueba demuestra la inculpabilidad de Gabriel Ciria, toda vez que bien probado está que el único que esgrimió una tranca y una vara fué José Lucas, el Tuerto.

Que el concierto entra los dos procesados para realizar el hecho no está probado; no existe ni indicio respecto a que pudiera existir, cor o también está probado que Gabriel no llevó en ningún momento ni palo ni arma alguna.

Enaltece en sentidos párrafos la memoria del interfecto, pero su obligación le lleva a señalar por que aparece probado en documento oficial, que se le tenía por penitenciario, por lo que fué expulsado de algún pueblo.

Define el delito de homicidio que castiga el art. 515 del Código Penal, cuyo delito comete según esta disposición legal el hombre que violentamente priva de la vida a otro hombre y como Gabriel Ciria no ha hecho esto ni hay si quiera indicio alguno contra él, no puede nunca considerarse autor.

Por concierto de ejecución no puede acusarse tampoco, con o hace el Ministerio público, porque se tenía que haber probado la cooperación para la realización del delito, y esto con certeza no puede asegurarse, no ha existido el acto de violencia preciso, necesario para la cooperación directa por actos y esto con o no está probado, solamente cabe la suposición por la acusación, pero por esta suposición no se puede condenar.

Analiza también la diligencia de reconstitución del hecho practicada en el pueblo de Ojuel, en la que no tuvo intervención su patrocinado, no obstante disponerlo la Ley, toda vez que ya estaba procesado.

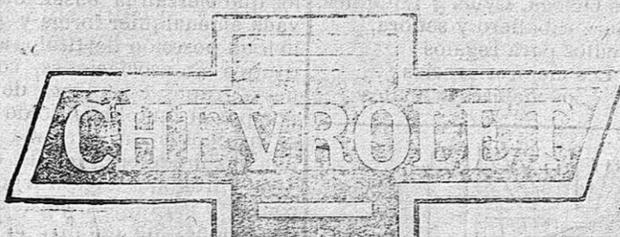
Expresa que aun cuando le quedará mucho por decir, no quiere molestar más la atención de los Magistrados a los que confiadamente entrega a Gabriel Ciria en la inteligencia de que por suposiciones no será arrancado veinte años de su hogar y de los brazos de su esposa y de sus seis hijos, esperando dicten en estricta justicia una sentencia absolutoria, ya que el mayor acierto del legislador fué poner en manos de tan dignos y competentes Magistrados la balanza de la justicia.

Informe del letrado señor Arjona, defensor de José Lucas Huerta, el Tuerto.

Hace constar el Sr. Arjona en el comienzo de su informe que es difícil su situación toda vez que brillantísimos han sido los informes pronunciados por el Sr. Fiscal y por su compañero Sr. Posada, pero que aun cuando no podrá él hacerlo como ellos lo han hecho trata de cumplir la misión que la Ley le impuso, ya que en el turno de oficio le correspondió la defensa de esta causa.

Dice que no es obligación suya el esclarecimiento del delito, pero que tiene que referirse al sumario donde todo son sombras, todo está por hacer y es un cúmulo de vaguedades, de sombras, de dudas, como señalaba en su informe el propio Sr. Fiscal. el que se ha visto obligado a modificar sus conclusiones provisionales, haciendo que se borrara de detrás de los procesados la sombra del patibulo, pero que no obstante el fallo de la justicia, tiene que ser meditado, justo, tanto en la pena más grave como en la imposición de una simple multa.

Dice que le ha producido verdadero asombro, que el Ministerio Fiscal señ. de concierto tácito entre los dos procesados para sacarles, no habiendo como no hay ni en el sumario, ni por la resultancia del juicio oral, si siquiera indicio de tal concierto, ni de ninguna inte-



Garage y taller de reparaciones para toda clase de automóviles con inmenso surtido de piezas de repuesto de todas marcas.
Concesionario exclusivo para la provincia de los productos de la General Motors.
Camiones transporte Almacén de Licores, Leña y Serrín.
Ventas de aceites para autos.

PEDRO HENQUETA

Ruiz Zorrilla, 1 SORIA Teléfono, 135

Próximo a recibirse los nuevos modelos Chevrolet, los que han de despertar el entusiasmo en el mundo entero a todo el entusiasta del automóvil y de buen gusto. El nuevo Chevrolet es una gran sorpresa nunca vista con sus seis cilindros, grandes reformas en la carrocería que le hacen ser el preferido por todo el público inteligente y lo más de admirar es que sus precios serán casi los mismos que los de hoy a pesar de todas sus grandes reformas.

Otra gran revolución será entre todos los industriales la nueva camioneta Chevrolet con seis cilindros, chasis reforzado y ruedas 32 por 6 para una tonelada más que la anterior y su precio con poca diferencia.

Si con los cuatro cilindros y más pequeño triunfó entre todas las marcas no es menos de esperar que al aparecer la nueva seis cilindros el triunfo no se lo quitará nadie.

No comprar sin visitar esta exposición y consultar precios y facilidades.



CITROËN

ha revolucionado el mercado con sus nuevos modelos de 6 y 4 cilindros

CITROËN

es un coche de avario a precio económico

Agencia

Hotel Comercio

VENTA A PLAZOS

STOCK DE PIEZAS DE RECAMBIO

ANUNCIO

Hallándose vacante por defunción del que la disfrutaba, una de las plazas de pensionista que esta Sociedad sostiene para socorrer a Socios que hayan quedado imposibilitados para el trabajo...

Gran Bar Reglero

El Gran Bar Reglero instalado en el 4 de la calle de Canalejes, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público.

Además, y esto es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café expreso, y los licores todos son de marcas y reputadísimas sin adulteraciones de ningún género.

- El Gran Bar Reglero garantiza en todo momento la procedencia de sus licores de categoría Valdespino, Jerez, Ojuna y Amontillado, Cognac Domecq, Cognac González Byas, Anís Favorito, Anisete Díaz, Aperitivo y Vermouth Martini Rossi.

Ron de varias marcas, infinidad de vinos finos. AVISO IMPORTANTE: El Gran Bar Reglero recomienda el Vermouth Martini Rossi, producido en España y en el extranjero y garantiza en todo momento su procedencia.

Todos los días disfrutamos de un Servicio para bocas y paladares.

EL MAGISTERIO PRIVADO

El Colegio de Maestros Titulares Privados de Barcelona, a cuya iniciativa se debe la R.O. de 20 de Abril de 1925, en cumplimiento de las obligaciones que para dirigir escuelas privadas es indispensable poseer el título de maestro, invita a todos los que ejerzan la enseñanza privada en cualquier forma y se hallen en posesión del título, a constituirse en asociaciones, comisiones o grupos, con objeto de velar por el cumplimiento de lo que se preceptúa en la citada R.O., una vez finido el plazo de cuatro años (próximo a expirar) que se concedió para que se pusieran en condiciones de adquirir el título que no lo poseían.

Todos aquellos que por cualquier circunstancia, encontrasen dificultades en constituirse en asociación en las poblaciones o localidades en que residen, pueden ingresar si así lo desean, en el Colegio de Maestros Titulares Privados de Barcelona, en calidad de socios numerarios los que residan en el distrito universitario de Barcelona y de Socios correspondientes los que tengan su domicilio fuera de este distrito universitario para lo cual pueden dirigirse al Secretario del Colegio D. Benito Durán (Aragón, 343) quien les mandará a vuelta de correo un ejemplar del Reglamento y un alta de socio.

El público lo proclama

Las Pescaderías

REGLERO - SORIA

Grandes almacenes de Madaras SERRERIA MECANICA Cemento, Yeso, Teja y Ladrillo VINOS AL POR MAYOR (Previo aviso se sirve a domicilio.) Exportación a provincias con camiones de la Casa Domingo Modrego Tejera, 32. SORIA Teléfono, 41

Gabriel va con el interfecto a las eras y al hablar con José Lucas dice que le ha dado al colchonero un golpe que no sabe cómo le irá. Extensamente analiza las declaraciones de los tres procesados y de los testigos argumentándolas en el sentido de que por todas ellas se demuestra que su patriciado no tuvo intervención en la muerte de que se le acusa, demostración que todavía ha sido mayor en las manifestaciones que por dichos procesados y por los testigos se han hecho en el acto del juicio oral.

Insiste en la actuación de su defendido en los hechos de autos relacionándola con la vara obrante como pieza de convicción. Y esta plenamente demostrado dice que su defendido no fué el autor del golpe que produjo las fracturas irradiadas de la base del cráneo productoras de la muerte, pues según los médicos el agredido no estuvo en estado comatoso hasta que no recibió el golpe que produjo aquellas fracturas y como quiere que cuando José Lucas llegó a las eras el colchonero ya no hablaba ya no se movía, ya había recibido el golpe que le produjo la muerte puede asegurarse que ya estaba muerto toda vez que según los médicos, sobreviviría muy breve tiempo a recibir tal golpe.

El Ministerio Fiscal dice señalados autores de la muerte de un solo hombre y que esta muerte se ha producido según el dictamen médico por un solo golpe y analizando aquel no hay más remedio que convenir y declarar que el que dio tal golpe y por lo tanto mató al colchonero fué Gabriel Ciria Morales.

Rebate la circunstancia agravante de nocturnidad, inaplicable en el caso actual para nadie, pues la noche no fué buscada de propósito para cometer el delito ni se aprovechó de ella el que fuera el autor, ya que nadie pensaba que pudieran desarrollarse en Ojuel los hechos que se desarrollaron después de la estación ya en la noche y durante la cena iniciada en la posada.

Y termina diciendo que cree haber llevado al Tribunal sentencia de la certeza de que su defendido no es autor de la muerte de que se le acusa, pero que así no fuera y se le declarara responsable, en la sentencia que se pronuncie no se aprecie, porque ni puede ni debe apreciarse la circunstancia agravante de nocturnidad, en cuyo caso la pena no podría exceder según el vigente Código Penal de once años de reclusión y que aun poniéndose en el caso casi imposible de apreciarse tal circunstancia de agravación, tampoco se podría imponer al que se considere autor mayor pena que la de dieciséis años de reclusión.

A preguntas del señor Presidente del Tribunal, los procesados manifiestan que no tienen nada que exponer después de lo dicho por

sus defensores y la causa queda vista para sentencia. Esta ya es conocida de nuestros lectores, toda vez que el fallo pronunciado lo hicimos público en nuestro número anterior. Los abogados D. Luis Posada y D. Rafael Arjona, recibieron justas felicitaciones por sus brillantes informes.

Y al terminar esta extensa crónica, hemos de coincidir con las apreciaciones que al juzgar el móvil del crimen hacía el dignísimo Sr. Fiscal D. Luis Sanz Sandoval, que es verdaderamente incomprensible, que en los tiempos presentes haya gentes de tal incultura que todavía crean en hechicerías, embrujamientos, en poderes sobrenaturales, que para librarse de ellos arrastre al crimen.

Mucho tiempo había que en el partido judicial de Soria no se había registrado un delito de sangre como el que ahora ha producido tan gran expectación, y quiera Dios que su sanción sirva, para que no se vuelva a registrar en hechos que obliguen a llenar a períodos oscuras y columnas de crónica negra, que en el presente caso hacía vislumbrar el temor de la honrada y laboriosa ciudad, que un día no lejano se levantar en los patios de su cárcel el trágico patíbulo, temor que afortunadamente desapareció al modificar las conclusiones que como provisionales había formulado el que en nombre de la Sociedad, en nombre de la Ley velaba por que no quedara sin sanción la muerte de un hombre, que ni siquiera se pudo saber quién era ni dónde había nacido, por lo cual nosotros hacemos nuestras aquellas frases del dignísimo Sr. Fiscal en las que decía que en la sepultura del pueblo de Ojuel donde yacen los restos del cadáver del cadáver del colchonero, podía colocarse una lápida con la inscripción de que allí yacía el cadáver de un hombre desconocido, pero que muerto violentamente, la Ley y la Sociedad impuso sanción a los que le privaron de la vida.

Josamanz.

Las grandes películas LA DEL SOTO DEL PARRAL Gran film español. Muy pronto en Soria.

RELOJERIA de SANTOS LISO Marqués del Vallejo, 2 y Plaza de R. B. Aceña SORIA Relojes Omega, Gynia y Longines, para caballero y señora. Artículos para regalos. Los mejores precios. Los mejores artículos.



La Señora. — ¿Un emplastro? No me alivian nada. El Doctor. — ¡Fíjese bien! Le digo un EMPLASTO BERTELLI. Aplíquesele donde sienta el dolor y logrará rápido y seguro efecto. Pero exija el verdadero EMPLASTO BERTELLI, que produce calor, y obtendrá pronto remedio contra sus dolores. Sólo cuesta 1'65 ptas.

En farmacias y Centros de Específicos: Depósitos: Logroño José L. de Aranjó, droguería y Farmacia. Zaragoza: Rived y Cholz. — S. A. Farmacéuticas Aragonesas. — Luciano Juste, S. en C. y principales almacenes de España. PILDORAS DE LOS ARROS CATRAMINA BERTELLI Véndense a 2,20 pesetas en los mismos puntos que los EMPLASTOS BERTELLI. De no hallarlo, remitan (en sellos) el importe más 15 céntimos y se envía por correo. Concesionario: Ind: Titán S. A. (Agencia) C. Valencia 189 int. Bar celona.

Ygan ha entre ambos; lo que si se ha probado plenamente es que los no estuvieron desde que se originó la disputa cuando, entre Gabriel Ciria y el colchonero; nadie ha dicho que ni siquiera oyera hablar a los procesados, por lo cual mal podían ponerse de acuerdo para dar muerte al interfecto y además habría que prescindir de toda lógica para así creerlo, tanto más cuanto que al iniciarse la cuestión, al querer surgir la disputa agresión por parte del Gabriel su defendido José Lucas Huerta apaciguador y pone término a ella como es su costumbre, pues por la misma prueba practicada se ha demostrado que no es ni ha sido nunca pendenciero, sino que según el propio Pablo Tutor ha manifestado siempre cuando presento cuestiones ni reparando en que pudiera correr algún riesgo intervino como apaciguador y las ponía término.

Y que en todo caso, el concierto señalado por el Ministerio público, no puede ser nunca tácito, sino expreso y tiene que demostrarse por actos directos, por hechos de violencia que en verdad no pueden señalarse contra su defendido.

Refiriéndose al que califica de brillante informe de su compañero Sr. Posada, dice que él tiene que negar porque ha decidido colocarse en plano de verdad y de realidad, que por pequeña que sea una aldea y por muy estrechas que resulten también sus casas, no por esto se quebranta el secreto sumarial, porque el Juez es el primero que vela porque esto no suceda.

Define los hechos refiriéndose a cómo se inició la cuestión, las frases de Gabriel que creyendo podía causar algún daño por embrujamiento o hechicería el colchonero, le amenaza con darle más cuachilladas que agujeros tenía una criba; se ocupa de lo que sucede cuando ya quedan solos en el portal de la posada los dos procesados, el colchonero y José Tutor y de lo que ocurre cuando los dos dichos procesados y Bonifacio despiertan a dicho José, y manifiesta que todos estos son los que pueden dar luz y esclarecer los hechos y a lo declarado por ellos es a lo que hay que atenerse para sancionar, sin que pueda invocarse el estado de ánimo de ellos, pues consecuentes han sido en sus manifestaciones, lo que demuestra que no han faltado a la verdad y que sus declaraciones reflejan claramente como se realizaron los hechos, y por lo probado, no puede considerarse en manera alguna autor de la muerte de que se trata a su defendido José Lucas.

Enaltece la memoria del muerto, pero que no obstante su deber le obliga a señalar el hecho de no haberse podido identificar su cadáver, el decidido empeño de ocultar el colchonero su nombre y naturaleza, pero que en los autos se ha probado plenamente que no era hombre honorable, sino que tenía mala conducta y era pendenciero y comprometedor hasta con los mismos jóvenes.

Rebate el extremo de que Gabriel Ciria amigablemente acompañara al colchonero a las eras en

las cuales fué descubierto su cadáver por León Morales, el que no observó en aquellas inmediaciones nada de particular, como tampoco observaron nada los que en la noche de autos pernoctaron en las eras.

Dice que nadie ha dicho ni se ha averiguado el sitio donde fué muerto el colchonero, aún cuando cree firmemente que fué en las eras.

Que el móvil del delito según se ha probado por las numerosas actuaciones judiciales y de la prueba practicada en el juicio solamente aparece ser la discusión suscitada en la posada de Ojuel, relacionada con que si el colchonero era brujo o hechicero y podía parar al día siguiente las mulas y carros de Gabriel Ciria, y que aquel hombre fué muerto por que el Gabriel creyó en el poder sobrenatural que la víctima dijo tener para causar el daño antes señalado al Gabriel.

Refiriéndose al dictamen médico lo calificó de clarísimo ya que en él se expresa que solamente había una lesión mortal de necesidad que fué la que produjo las fracturas radiadas de cráneo, producida por un solo golpe y las otras 15 lesiones que se apreciaron en el cadáver leves y curables dentro de los 15 primeros días.

Demostrado está que cuando José Lucas llegó a las eras, el colchonero estaba privado de conocimiento por causa de la lesión que seguramente le produjera Gabriel Ciria.

Y debe tenerse muy en cuenta el dictamen médico que dice que la muerte tuvo que ser casi instantánea al momento de recibir el golpe que produjo la fractura de cráneo.

Que grandes han sido las dificultades que en su camino encontró como defensor, y que su defendido es un hombre forastero que llegó a esta Provincia de tierras lejanas por lo que no ha podido valerse de otras pruebas que las sumariales, pero que estas han puesto de manifiesto el recto proceder de un defendido que fué hombre que siempre procuró remediar la angustia de los demás y por ello cuando intervino en cuestiones fué para apaciguar los ánimos como lo hizo en el caso presente, por lo que no puede en manera alguna declararse que este hombre sea el que haya matado ni tenido intervención en la muerte que ha motivado este proceso.

Se ha tratado de aprovechar contra su defendido el hecho de que entró en el casillo y probado está también que lo hizo a despertar al colchonero para que se marchara del cobertizo para evitar cuestiones, en cuyo momento éste en vez de obedecerle le contesta de una manera grosera y hasta se incorpora en actitud agresiva, como buscando un arma, en cuyo momento su defendido José Lucas (y con esto se demuestra la sinceridad con que esta defensa se pronuncia) golpea con la vara que como pieza de convicción hay sobre la mesa del Secretario, al colchonero al que con ella pudo causar lesiones, que desde luego según el informe médico, debieron curar dentro de los 15 días, pero nunca las productoras de la muerte. Que después sale del cobertizo,

PORT TELEFONO

Informaciones de todo el mundo remitidas por nuestro corresponsal en Madrid

La casa de Correos y Telégrafos.

El día 13 del actual ha tenido lugar en Madrid el concurso para la construcción de la casa de correos y Telégrafos en esta capital.

Sabemos que se han presentado ocho pliegos, algunos de los contratistas de obras de Soria.

Como son ocho los días marcados para la adjudicación, cuando ésta se verifique ya daremos cuenta a nuestros lectores.

Muchas han sido las gestiones practicadas desde que en el 1927 se hizo al Estado por el Ayuntamiento de la ciudad, de los solares en que ha de estar emplazado el edificio, pero al fin y al cabo Soria contará en breve con esta necesaria construcción.

Esta obra, será otra de las muchas cosas por las que Soria tiene que mostrar su agradecimiento al Gobierno que preside el General Primo de Rivera, pues no podemos olvidar, que tal construcción reiteradamente fué solicitada a los anteriores Gobiernos, y corrió esta petición la misma suerte que otras justísimas demandas que una y otra vez hicieran por las representaciones de nuestra ciudad.

Teatro Principal

Mañana martes, festividad de San José, se pasará nuevamente por la pantalla de este coliseo la gran cinta española en ocho partes, de grandioso éxito

Gigantes y Cabezudos.

Muy pronto llegará a esta ciudad el fakir judío Braysson. La atracción más formidable de Europa.

El monumento a la Reina D.^a María Cristina.

La Junta provincial de Soria.

Esta tarde, a las cinco y media celebrará una reunión la Junta Provincial promonente a la Reina D.^a María Cristina

— Un buen amigo nuestro nos ha enviado 5 pesetas para la suscripción, cuyo donativo ha de figurar en la primera lista que publicaremos el jueves próximo.

Cálculos Mercantiles, Partida doble y Taquigrafía

Por el Profesor don Juan Barreiro (Título a Mérito) se dará un cursillo a grupo de alumnos no menor de diez.

Enseñanza eminentemente práctica, sin empleo de textos.

Informes e inscripciones:

PLAZA DE HERRADORES, 14.-5

Agencia M. Seseña

Noticias

Hoy lunes se ha cumplido el 5.^o aniversario de la muerte de D. Higinio Ruiz Zalabardo; la familia ruega a sus amigos una oración por su alma.

La misa de 8 en la capilla de los Padres Franciscanos, y el manifiesto de la Mayor serán aplicadas por el descanso del finado.

Boda

Hoy contrajeron matrimonial enlace en la I. I. Colegial, los estimados jóvenes sorianos D. Justo García, establecido en Zamora, y la bella señorita Mercedes Manrique, de conocida familia soriana.

Los numerosos invitados al acto han sido obsequiados en el Hotel las Heras con espléndido «lunch».

Deseamos a los esposos eterna luna de miel y felicitamos cordialmente a sus respectivas familias

Letras de luto.

El día 11 hizo un año del fallecimiento en la República Argentina del estimado joven soriano D. Manuel Ruiz Mugarza.

Con este motivo el último sábado se celebró solemne funeral en la iglesia de El Salvador, de esta ciudad.

Hoy subió al Cielo el niño de diez meses de edad Carmelo Sanjuán de la Asunción, hijo de nuestro buen amigo el cajista de la imprenta provincial D. Atanasio Sanjuán.

Reciban las respectivas familias de los finados nuestro pésame.

Nota Oficiosa

Con más deseo, seguramente, de llamar la atención que propósito de producir daño, la revista «Estampa» publicó en su último número una colección de fotografías en las que el escritor Zamacois vestido de presidiario con esposas y aparecía escribiendo su futura novela penitenciaria, previo permiso del ministro de Gracia y Justicia para habitar un presidio, según rezaba la emocionante leyenda del primer grabado.

Rectificó debidamente el señor ministro de Justicia y Culto tan descabellada suposición, por que se comprenderá que el Gobierno no admite huéspedes voluntarios en las penitenciarías por mucha que sea su notoriedad, ya le duele tener que recibirlos obligadamente en algunas ocasiones, ni es costumbre que en las prisiones anden los reclusos arrastrando los grillos más que en circunstancias muy excepcionales, incomparables por cierto con el uso del cona, ni aun siendo verídico todo eso hubiera sido posible fotografiarlo.

Camara de Comercio e Industria de Soria

Con objeto de tratar de las reformas urbanas, que deben realizarse en esta capital se celebrará una reunión en el despacho del Excmo Sr. Gobernador civil el próximo lunes, 18 del actual, a las siete de la tarde.

Y tengo el gusto de participar a V. recomendándole la más puntual asistencia.

Soria 17 de Marzo de 1929

El Presidente

Sixto Morales

Aniversario

El día 11 del actual se cumplió el primer aniversario del joven Manuel Ruiz Mugarza, fallecido en la República Argentina a los 31 años de edad.

El 16 del actual se celebró el funeral en la Iglesia del Salvador de esta capital, al que asistieron numerosas personas de diferentes clases sociales que pasieron de manifiesto las numerosas simpatías con que cuenta el finado.

A esta y especialmente a su padre D. Manuel Ruiz y D.^a Elena Sainz reiteramos nuestro pésame

por estar en absoluto prohibido.

Después ha resultado que las fotografías estaban hechas cómodamente en el estudio de «Estampa» como así ha ofrecido espontáneamente declarar el periódico pero ¿quién borra ya el recelo del público? ¿Quién impide que fuera de aquí esos grabados se aprovechen para ilustrar una fantasía más sobre «costumbres» y procedimientos de España.

En estos mismos días con ocasión de las algaradas estudiantiles y aprovechando el triste episodio de haber resultado casualmente herido el señor Marchesi, que gracias a Dios sigue mejorando y que ha sido la típica víctima grave de los sucesos, porque el tacto y la prudencia de los agentes de la autoridad cumpliendo órdenes del Gobierno han evitado las desgracias a que parecía lógico diera lugar la actitud rebelde y jactanciosa de los manifestantes.

Se han compuesto fotografías de la Castellana, cuyos paseos tradicionalmente alegres como lugar de los más típicos y hermosos de Madrid aparece convertidos por la imaginación y la habilidad de algunos escrupulosos compositores en cuadros de tragedia horripilante con heridos y muertos tendidos en tierra y junto a ellos simulando asistirlos varias personas.

Esas invenciones para las que se utilizan viejos clichés no serán publicadas naturalmente en España, donde medidas de previsión que no rezan a la lícita libertad de la prensa sino que por el contrario preservan su dignidad contra estos intentos reprochables impiden que con mentiras se envenene la conciencia pública, pero como el Gobierno español no pueda evitar que en el extranjero sean acogidas y divulgadas al país le corresponde calcular los perjuicios que nos ocasionan.

«Demonstraciones gráficas» de esa naturaleza a las que el público incauto suele darle valor de realidad a pesar de lo fácil que resulta, como se ha visto la mistificación, el prurito de cometer y perfeccionar esas falsedades con procedimientos análogos en la confección de algunas cintas cinematográficas, evidencia el propósito de aportar todos los elementos posibles a la obra de desacreditar en estos instantes y parece oportuno divulgarlo para que aquí y fuera este prevenido contra tan ruines manejos, no el Gobierno, sino cualquier entidad pensando se habrá de preguntarse si tales procedimientos no rebasan los límites de la decencia constituyendo verdaderas falsificaciones que han de encontrar sanción en todos los Códigos penales.

Si algunos periódicos han decidido adoptar esta medida, no se niegan a ante el riesgo de provocar conflictos internacionales como por dos veces se han dado caso reciente en el extranjero, será cosa de ir pensando en la forma de defenderse de tan graves contingencias.

16 de Marzo de 1929. De inserción obligatoria según el artículo 3 de la Ley de 1927.

BAR FORD

Fausto Hortelano

Plaza Mayor 14. — SORIA

Cervezas y refrescos.

Café Expres, 25 cts.

Liceres de las mejores marcas

Vermouth

Legítimo Chisano y Rossi

González Byass y C.

Jerez de la Frontera

VINOS DE JEREZ

VINOS DE OPORTO

ULTIMA HORA

Madrid, 18 (4 p.)

Magistrado de Soria

Ha sido firmado por Justicia y Culto el traslado a la Audiencia de Soria del Magistrado D. José Poza Moreno.

Declaraciones del Presidente

El Jefe del Gobierno hizo hoy interesantes declaraciones ante los reporteros, sobre las algaradas estudiantiles y las falsedades enormes que en perjuicio del prestigio de España se han publicado en los periódicos de París.

Según este periódico, en los pasados sucesos hubo diez muertos.

Otros periódicos ingleses han publicado asimismo noticias completamente falsas, pero que han motivado gran perjuicio a España a que ante esas falsedades, muchos turistas suspendieron su viaje a esta nación.

El marqués de Estella ha recordado a nuestros embajadores en ambos países para que entablen la reclamación judicial correspondiente.

En estos días, el general Primo de Rivera, Anido y yo nos hemos creado antipatías pero también muchas bondades ante las personas conscientes.

Me duele —añadió— la intervención de las señoritas estudiantiles en los pasados sucesos; ello ha de dar motivo seguramente para restringir su intervención en los sucesos públicos.

Las Exposiciones

De acuerdo con el Monarca, ha sido variada la fecha de inauguración de las exposiciones de Barcelona y Sevilla.

La de esta ciudad será inaugurada el día 9 de Mayo en el Barcelona el día 15 del mismo mes.

Agencia Sevilla

Se inauguró el Stadium capaz para 18 000 espectadores. En este primer partido, el España derrotó al equipo de Portugal por 5 a 0.

Estudios de Llopis

Ayer terminaron su actuación en el Principal de esta ciudad los conocidos artistas Llopis y Ojiva.

De Eugenio Llopis nada hemos de decir ya que es conocido por su acertada actuación durante las representaciones de esta ciudad andaluza.

Ojiva ha dado una actuación excelente en este público.

Y en sus diversos trabajos de ventrílocuo moderna fue muy justamente aplaudido.

Este artista, que no necesita de nuestras alabanzas, es de los de más categoría en su género, que han desfilado por nuestro escenario.

En su número de excéntrico los ocurridos fueron muy divertidas.

Gran taller de carpintería mecánica

Reglero Soria

La mayor atracción del mundo viene a Soria.

Braysson

¿Conoce usted a este famoso Fakir judío?

EN LOS MEJORES TEATROS DE EUROPA

Braysson

FUE SIEMPRE EL NUMERO DE FUERZA

Asombroso - Emocionante

NO OLVIDE USTED ESTE NOMBRE

BRAYSSON

Débiles

tomad el
acreditado

Elíxir Gallol

que da Vida y Juventud

Es rápido científico agradable

ANIS "LAS CADENAS"

Hijos de Pablo Esparza. Villava (Navarra).

Café, Mariscos, Aperitivos, Cervezas Bocadillos
Las mejores marcas de licores

GRAN BAR **Herminio Gil Arancón.**

TELÉFONO, 115.
Canalejas, 70!
- SORIA -

Vermouth que se despacha legítimo

Martini Rossi

Cinzano

Fábrica de Gaseosas y Jarabes

LA NUMANTINA

FORD

El automóvil universal

Agencia autoriza la

Neumáticos.-Mecizos.-Accesorios.-
Taller de reparaciones

Gonzalo Ruiz.

TELÉFONO, 77.-SORIA

TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

EL PORVENIR CASTELLANO

Dirección telegráfica: REGLERO.-SORIA

Confección de toda clase de impresos comerciales.

Impresos comerciales a varias tintas

Tarjetería, Recordatorios, Esquelas funerales,

Libros, Folletos, etc., etc.

Siempre precios equitativos.

Casa BELTRAN

Estudios, número 1. (Frente a su antiguo Comercio.) SORIA

Almacén de Coloniales
Fábrica de chocolates.

Especialidad en
jamones y embutidos.

Dado los buenos artículos de esta Casa, la calidad y peso de los mismos, se recomienda por sí sola y buena prueba de ello es la preferencia en que el público la tiene.

Depósitos en el mismo local.

PEDRO BELTRAN

A. R. VALDESPINO Y HERMANO

JEREZ DE LA FRONTERA
AMONZILLADO INOCENTE.-XEREZ QUINA

Estas especialidades no se sirven a granel
Nuestro XEREZ QUINA es el más barato pero sí el mejor

Martín Blázquez

CANTERO-MARMOLISTA

Magallanes 28.-MADRID

Admite trabajos para su colocación en el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos-cruces. Especialidad en trabajos de berroqueño pulimentado. Estatuas, bustos y retratos. Baños y fregaderos.

Academia especial

de Corte moderno y confección para señoras y señoritas, dirigido por la profesora doña

Guadalupe de la Mata

En esta Academia se corta y confecciona toda clase de prendas, desde la canastilla de recién nacido, hasta la levita sastre para señora. Estando facultada para dar títulos.

Admite cuantos encargos se le hagan.—Numancia, 6, 1.º, Soria.



LA PRIMERA MARCA: VERMOUTH
MARTINI & ROSSI

Timoteo Ballesteros

SASTRE

Platerías, 14.-VALLADOLID
Uniformes militares.—Sastre de señora y caballero.

Visita Soria varias veces al año.

CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES

casa de la viuda

Francisco Romero

Benavides de Orbigo (León)

SON LOS MEJORES

Viajante: M. Asensio.—jadraque.

Cándido D. Aparicio

ESCULTOR-MARMOLISTA

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas panteones, mausoleos y sarcófagos.
Valverde, 6. MADRID

Señores Impresores

Pasta Blanca para Rodillos. Le mejor. Fábrica de Abdón Pérez.—Proveedor de las principales imprentas de Madrid y provincias.—Fuente del Berro, 8, teléf. 54-074

EL ANIS DE MODA

Anis Favorito

Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.
De venta en todos los principales establecimientos.

Francisco Díaz y Compañía

BARCELONA (CANTON)

La Cervecera del Norte (S.A.) BILBAO

Lo dice el público: **La cerveza del Norte, Clara y Murch, es la mejor.**

Esta insuperable marca se halla de venta en todos los establecimientos.

PEDIDOS PARA SORIA Y SU PROVINCIA AL DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE EXCLUSIVO

MARCELO REGLERO
SORIA

PROBADO Y EXIGIDO
LOS CAFES MEXICANOS

Rey Wamba

AYUSO -- TOLEDO

Pescaderías Reglero. Despichos: Canalejas núm. 78.-
Plaza de Abastos, cajón núm. 11.

Siempre precios baratos.—Siempre género del día.
Venta diaria de toda clase de pesca los procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERIAS DE CONFIANZA

Automóviles de alquiler

Gran servicio en coches de Lujo y Omnibus

Siempre precios económicos.

Gabriel Liso

Numancia, 2.—SORIA Teléfono, 122.

Dirección telegráfica "AUTOMÓVILES"

ELINA ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)

Lo recomentan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedias, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO e
INTESTINOS**

35 AÑOS DE ÉXITO

6 PESETAS BOTELLA